



2016/04

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 04 CORRESPONDIENTE AL MARTES 16 DE FEBRERO DE 2016.**

APROBADA EL 23-02-2016.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidente, Prof. Jaime Charris, Director, Profa. Milagros Avendaño, Coordinadora Académica, Profa. Melina Monasterios, Directora de Postgrado, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones, Profa. Suria Elneser, Coordinadora de Extensión. Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Melina Monasterios, Nury Rivero, Michael Mijares, Milagros Avendaño, María Luisa Serrano y Marisol Gómez.

La sesión se inició a las 08:25 am

Se incorporó:

- ✓ Prof. Michael Mijares a las 08:30 am

Se retiró:

- ✓ Profa. Milagros Avendaño a las 08:30 am
- ✓ Profa. Melina Monasterios a la 01:11 pm

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 03 del Martes 02 de febrero de 2016.

INFORME DE LA DECANA.

1. Reunión con los Decanos:

Se continúa evaluando el método de admisión planteado por la Universidad de acuerdo a sus atribuciones. La OPSU está solicitando la previsión de cupos de cada Facultad para la nueva cohorte. Las Facultades enviarán la información uniformemente. Se está discutiendo como se definirá lo del mérito académico.





2. **Reunión con las Autoridades Rectorales:**

- 2.1 Ayer lunes 15 de febrero los Decanos fuimos convocados a una reunión urgente con el Vice-Rector Administrativo quien nos informó sobre el Sistema Centralizado y Estandarizado de Compras. Esto corresponde al Decreto 2198 y fue publicado en Gaceta Oficial. El Decreto está vigente desde el 26 de enero de 2016. Hasta ahora las Universidades no han sido informadas oficialmente. Las compras centralizadas se refieren, en este momento, a papel, tintas, vehículos, repuestos, uniformes y equipos de informática. No hay detalles sobre qué comprenden estos rubros. Se está revisando los aspectos legales de este decreto con respecto a las Universidades Autónomas.
- 2.2 Igual que para la semana pasada, hasta ahora los fondos que han llegado son los pagos de sueldos y salarios y las providencias estudiantiles. Los gastos de funcionamiento no han llegado aún. Los dozavos llegaron hasta diciembre de 2015.

3. **Facultad de Farmacia:**

- 3.1 El Dr. Miguel Ángel López solicitó un derecho de palabra para hablar acerca de la situación de los espacios requeridos por Biotecfar para su funcionamiento.

Decisión: Se otorga el derecho de palabra para ejercerlo el día de hoy.

- 3.2 Presentación de la propuesta de estructura administrativa de la Facultad, a cargo de la Lic. Patricia Ravelo. La Dirección de Planificación y Presupuesto es quien solicita el establecimiento de las estructuras administrativas de las Facultades y otras dependencias de acuerdo a la estructura general de la Universidad, las leyes y reglamentos vigentes. Una vez hecha la presentación, el material se dejará en consignación para su revisión por los miembros del Consejo y será considerado en la próxima Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2016.

Decisión: Se remite a los Departamentos para su evaluación.

INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.

1. **RETIRO TEMPORAL:**

- 1.1 La Br. Mercedes Carolina Toledo Salazar, CI: 19.490.745, estudiante del 1^{er} año, índice de eficiencia de 0,405, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2016/2017. Motivo: Se ausentará del país en representación deportiva. Anexa carta explicativa.



Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2016-2017. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.

- 1.2 La Br. Enmerly Ghinel Cruz Espejo, CI: 22.380.131, estudiante del 2^{do} año, índice de eficiencia de 0,35 solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2016/2017. Motivo: Debe trabajar a tiempo completo por problemas económicos. Anexa carta explicativa.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2016-2017. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios

- 1.3 El Br. Jesús Armando Jiménez Salazar, CI: 25.214.984, estudiante del 1^{er} año, nuevo ingreso, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2016/2017. Motivo: Debe trabajar por razones económicas. Anexa carta explicativa.

Decisión: Se aprueba la reincorporación para el período 2016-2017. Informar al interesado y a la oficina de Control de Estudios.

- 1.4 La Br. Nelsire Michelly Pacheco Antón, CI: 21.133.954, estudiante del 1^{er} año, índice de eficiencia de 0,1622, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2016/2017. Motivo: Motivos familiares. Anexa carta explicativa.

Decisión: Negado. No es posible otorgar el retiro temporal debido a que la bachiller, no tiene derecho a reincorporarse por poseer un índice académico inferior a 0,3.

2. OFERTA DE CUPOS PARA LA FACULTAD DE FARMACIA A INGRESAR EN 2017:

La reunión de la Comisión Central de Admisión realizada el día 10 de febrero, se realizó en compañía de los Decanos contó con la presencia del Secretario, Prof. Amalio Belmonte. Se expuso la problemática que representa la proximidad del nuevo proceso de admisión. Se solicitó a cada Facultad la previsión de cupos para el venidero período académico.

Considerando que la oferta de cupo por Facultad es un número que puede someterse a revisión para cada período académico, y que depende de las condiciones que tenga la Facultad, se someten a consideración los siguientes datos:

- 1) El número total de inscritos, tanto por secretaría como por Control de Estudios de nuestra Facultad es de 170.
- 2) Durante el período académico 2015-2016 se han otorgado 35 retiros temporales, los cuales deberán reincorporarse en el período 2016-2017.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

3) No han sido otorgados a la Facultad, hasta el momento, los recursos necesarios para atender este número de estudiantes en el venidero período académico.

4) El primer año de la carrera en la Facultad de Farmacia, tiene un elevado número de repitientes.

5) El número de profesores ha disminuido de manera alarmante en la Universidad.

Se solicita al Consejo de Facultad establecer la oferta de cupos para el período 2017-2018.

Decisión: Se analizará en el próximo Consejo de Facultad.

INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN.

1. El próximo miércoles 17 de febrero tendrá lugar un **CONVERSATORIO: LA SITUACIÓN DE MEDICAMENTOS EN VENEZUELA...."COMO LA VIVE USTED** "en el salón 103 a las 8:00am, con la participación de los Farmacéuticos: Rosanna Torreri, Patricia Arwas, Liliana Cachafeiro y Javier Suárez, todos con dilatada experiencia en el ejercicio profesional como Regentes de Farmacias independientes, de Cadena y Hospitalaria, esta actividad se propicia con la participación de las Cátedras, en esta ocasión de Gestión Farmacéutica, esta actividad surge a raíz del **FORO "LA CRISIS DEL MEDICAMENTO"**, realizado el jueves 04 de febrero, en el cual se dio a conocer el documento aprobado por este Consejo, el cual contiene una serie de considerandos y acuerdos que nos comprometen como Facultad a presentar ideas y acciones concretas para enfrentar la crisis. Es así que por iniciativa del Farmacéutico Esp. Juan Manuel Pereira, docente de post-grado de esta Facultad se organizo esta actividad.
2. La TSU Marivia Carillo y el Lic. Jesús Abache encargados de las Unidades de Educación Continua y de Comunicación e Información, respectivamente, han realizado visitas a cada una de las Unidades de Servicio y Cátedras, para realizar planes de promoción de sus actividades y recopilar propuestas que propicien actividades de extensión, de acuerdo a las áreas de especialización, que permitan cubrir necesidades del sector externo afín a las áreas, ofertas de cursos, talleres, etc. y así procurar beneficios mutuos.

PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación Nro. 142 de fecha 26-01-2016, enviada por la **Profa. Thailys Ortíz**, Jefa de la Cátedra de Práctica Profesional, Atención Farmacéutica II, donde envía en anexo, las actividades realizadas de la **Profa. Nerquis Alfonso**, adscrita a dicha Cátedra, en el período comprendido desde el 01-01-2015 al 31-12-2015.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.



2. Comunicación Nro. 143 de fecha 26-01-2016, enviada por la **Profa. Thailys Ortíz**, Jefa de la Cátedra de Práctica Profesional, Atención Farmacéutica II, donde envía en anexo, las actividades que realizará la **Profa. Nerquis Alfonso**, adscrita a dicha Cátedra, en el período comprendido desde el 01-01-2016 al 31-12-2016.

Decisión: Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

3. Comunicación Nro. 146, de fecha 02-02-2016, enviada por la **Profa. Erika Holzhäuser de Uzcátegui**, Jefa de la Cátedra de Servicios Farmacéuticos en los Proyectos Regionales Institucionales, donde solicita autorización para percibir ingresos adicionales, de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II, Artículo 124, párrafo primero, numeral 3 del Reglamento del Personal Docente de la Universidad Central de Venezuela.

Decisión: Se autoriza a la Profa. Holzhäuser, a percibir ingresos adicionales.

4. Comunicación Nro. 147 de fecha 02-01-2016, enviada por la **Profa. Erika Holzhäuser de Uzcátegui**, Coordinadora del Jurado, donde envía en anexo, seis (06) ejemplares originales de Acta de las pruebas del Concurso de Oposición, para proveer un cargo de Profesor Instructor a Dedicación Medio Tiempo adscrito a la Cátedra de Servicios Farmacéuticos en los Proyectos Regionales Institucionales, de la Mención Sanitario Asistencial, resultando ganadora la **Profa. Valentina De Freitas**.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Sectorial. Informar al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada.

5. Comunicación Nro. 147 de fecha 02-01-2016, enviada por la **Profa. Erika Holzhäuser de Uzcátegui**, Jefa de la Cátedra de Servicios Farmacéuticos en los Proyectos Regionales Institucionales, donde solicita la inclusión de la **Profa. Valentina De Freitas**, en el próximo Diplomado titulado: "Formación Integral para el Docente de la UCV, Aletheia, dictado por el Sistema de Actualización Docente del Profesorado CV (SADPRO-UCV).

Decisión: Aprobada la postulación de la Profa. De Freitas, para realizar el Diplomado Aletheia. Informar a la interesada, a la Coordinadora de SADPRO-UCV y a la Cátedra.

6. Comunicación Nro. C.U. 2015-2328 de fecha 02-11-2015, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que en Sesión del día 02-12-2015, el Consejo Universitario, conoció el contenido del oficio CCC-570-4658-2015, suscrito por la Comisión Clasificadora Central, donde informa que se aprobó el Ascenso Académico y Administrativo de la **Profesora Carolina Beatriz Fumero De la Torre**, quien ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

89 y 97 de la Ley de Universidades, para ascender a la Categoría de Profesora **ASISTENTE**, a partir del **06-02-2015**.

Decisión: Remitir a la interesada, a la Cátedra y al Departamento de Recursos Humanos.

7. Comunicación Nro. 163, de fecha 04-02-2016, enviada por la **Profa. Marisol Gómez F.** donde envía en anexo, el Programa actual de la Asignatura: "Análisis Físico-Químico de Cosméticos basados en competencias.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica.

8. Comunicación Nro. C.U. 2016-0119 de fecha 03-02-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que en Sesión del día 03-02-2016, el Consejo Universitario, aprobó la Comisión de Contrataciones con carácter temporal, para el proceso del Concurso Abierto, por la prestación del Servicio de Conservación, Mantenimiento, Aseo y Limpieza en las áreas de la Facultad de Farmacia y de Ingeniería. Se detalla en anexo.

Decisión: En cuenta. Remitir al Departamento de Administración y a los interesados.

9. Comunicación Nro. C.U. 2016-0120 de fecha 03-02-2016, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que en Sesión del día 03-02-2016, el Consejo Universitario, aprobó la nueva Comisión de Contrataciones de la Facultad de Farmacia. Se detalla en anexo.

Decisión: En cuenta. Remitir al Departamento de Administración y a los interesados.

10. Comunicación Nro.171, de fecha 05-02-2016, enviada por la **Profa. Fátima Torrico**, Coordinadora del Jurado, donde envía en anexo, **seis (06)** ejemplares del Acta del Concurso de Oposición, del **Dr. Carlos Gomes**, para optar al Cargo de **Profesor Asistente**, a Dedicación Exclusiva en la Cátedra de Farmacología, efectuado el 21-01-2016.

Decisión: En cuenta. Remitir al Departamento de Recursos Humanos, a la Comisión Clasificadora Sectorial, y al interesado.

11. Comunicación S/N. de fecha 15-01-2016, enviada por la **Profa. Consuelo Ramos De Francisco**, Presidenta (E) de la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria, donde informan que se le ha otorgado el Reconocimiento "**Honor al Mérito Francisco De Venanzi**" a la **Profa. Alba Marlene Vargas**, Investigadora de la Facultad de Farmacia.



Decisión: Felicitar. Divulgar.

12. Comunicación Nro. 174 de fecha 05-02-2016, enviada por la **Profa. Gladys Romero de Galí**, Jefa encargada de las Cátedras de Toxicología Industrial e Higiene Industrial, donde envía en anexo, los requisitos del Concurso de Credenciales, para optar al cargo de Profesor Instructor en las Cátedras de Toxicología Industrial e Higiene Industrial.

Decisión: Se aprueban los requisitos. Se designa a la Comisión Evaluadora conformada por:

Profa. Milagros Avendaño (Coordinadora)
Profa. Gladys Romero de Galí
Profa. Melina Monasterios

Informar a los Miembros de la Comisión y a la Coordinación Académica.

13. Comunicación Nro. 175, de fecha 10-02-2016, enviada por la **Profa. Gladys Romero de Galí**, Jefa encargada de las Cátedras de Toxicología Industrial e Higiene Industrial, donde envía en anexo, las actividades realizadas por el **Prof. Jesús Gómez**, de la asignatura de Bioestadística en la Mención e Higiene Industrial, en el período comprendido desde el 01-01-2015 al 31-12-2015.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

14. Comunicación Nro. 176, de fecha 10-02-2016, enviada por la **Profa. Gladys Romero de Galí**, Jefa encargada de las Cátedras de Toxicología Industrial e Higiene Industrial, donde envía en anexo, las actividades que realizará el **Prof. Jesús Gómez**, de la asignatura de Bioestadística en la Mención e Higiene Industrial, en el período comprendido desde el 01-01-2016 al 31-12-2016.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

15. Comunicación Nro. 0185 de fecha 11-02-2016, enviada por la **Profa. Karina González**, Jefa de la Cátedra de Química General, donde envía en anexo, el Temario del Concurso de Preparador para dicha Cátedra, solicitado en sesión ordinaria Nro. 03 de fecha 02-02-2016.

Decisión: Aprobado el Temario. Se designa como jurado a:

Profa. Karina González (Coordinadora)
Profa. Yesielín Flores



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

Profa. Marilyn Reyes

Informar a los Miembros del Jurado y a la Coordinación Académica.

16. Comunicación Nro. AJ-FF-2014-002 de fecha 28-01-2016, enviada por la **Dra. María Angélica Betancourt**, Asesor Jurídica, donde envía en anexo, Informe, en el cual emite su opinión legal con respecto a la situación de la Docente Arlenia Montes.

Decisión: En cuenta. Remitir copia del informe a la Coordinación Académica y a la Coordinadora del jurado evaluador del concurso de oposición.

17. Comunicación Nro. 0203 de fecha 15-02-2016, enviada por la **Profa. Marlene Vargas**, Jefa de la Unidad de Biotecnología, donde envía en anexo, Relación de Cargos y Tiempo de Servicio, con la finalidad de solicitar el Beneficio de su Jubilación.

Decisión: Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica Central.

18. Comunicación Nro. 0204 de fecha 15-02-2016, enviada por el **Prof. Jaime Charris**, Director Escuela "Jesús María Bianco", donde solicita que sea estudiada y aprobada la redistribución y ocupación de todos aquellos espacios ociosos que se encuentran en el Edificio de esta Facultad.

Decisión: Se autoriza a la Dirección para organizar los espacios ociosos.

19. Comunicación Nro. 06.2.013 de fecha 01-02-2016, enviada por la **Dra. María Margarita Salazar-Bookaman**, Decana, donde envía en anexo, seis (06) copias del Acta correspondiente al Veredicto del Trabajo de Ascenso de la Profa. Nery Margarita Pérez Ibañez, a la categoría de Profesor Asociado

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Sectorial, a la interesada y al Departamento de Recursos Humanos.

20. Comunicación Nro. 189 de fecha 10-02-2016, enviada por el **Dr. Miguel Ángel López**, Director de "Biotecfar", referente a la situación de los espacios y condiciones de funcionamiento que viene atravesando la empresa.

Decisión: Aprobada la solicitud del proyecto. Las partes acordarán como modificar los espacios internos.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

21. Comunicación Nro. 179 de fecha 10-02-2016, enviada por la **Profa. Mónica Buonanno**, Jefa (E) de la Cátedra de Legislación Farmacéutica, donde solicita la apertura de un Concurso de Credenciales, para dotar un profesor Instructor con una dedicación 03 horas/semanas. Asimismo, anexa los requisitos.

Decisión: Se aprueban el concurso y los requisitos. Se designa a la Comisión integrada por:

Profa. Milagros Avendaño (Coordinadora)
Profa. Mónica Buonanno
Profa. Suria Elneser

Informar a los Miembros de la Comisión y a la Coordinación Académica.

Derecho de palabra ejercido por el Dr. Miguel Ángel López, donde expuso la situación por la que viene atravesando BIOTECFAR. En la misma solicito del cuerpo toda la colaboración para llevar adelante las tareas y cumplir con los compromisos adquiridos por dicha empresa.

Se levantó la Sesión a las 02:05 pm.

Esther.